



VEEDURÍA  
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017429

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200043E, se profirió el oficio número 20185000014061 del 13 de febrero de 2018, el cual no fue posible notificar personalmente al señor ERNESTO HERREÑO JEREZ, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que la dirección "cerrado en las dos ocasiones en que intentó la entrega", sin embargo se aclara que fue la aportada razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

**ERNESTO HERREÑO JEREZ**

Dirección: Carrera 18 L No. 69 L - 21 Sur

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200012222- Expediente N° 201850030500200043E  
SDQS N° 336072018

Señor Herreño Jerez: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, referente al pago de las obras realizadas del proyecto CVP- 2015 - Ciudad Bolívar- sierra morena habitabilidad II, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, a la Caja de Vivienda Popular, para que atienda y dé respuesta de fondo a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 01 MAR. 2018, y se desfija el 07 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: JC. Rodríguez A.

Revisó: Lorena Pinto

Elaboró: Julián Camilo Solano